



Junta Del Distrito Municipal de Hato Viejo
Sala Capitular

RNC: 430055964



En uso de sus Facultades, Dicta la Resolución No.12

Vista: La Solicitud del Director Municipal Roberto Puente Rincón, en el sentido de que sea aprobada la solicitud de aprobación del presupuesto participativo municipal que asciende a un monto de **RD\$1,000,000.00**. Para hacer implementado en las diferentes comunidades del distrito municipal de hato viejo. Según lo establece la ley 176-07 y la ley 170-07 sus modificaciones.

Considerando: El presupuesto participativo se otorga a las comunidad para empoderarla y permitirles fluir en las decisiones , asegurando que las necesidades locales son atendidas de manera equitativa y efectiva..

Considerando El ayuntamiento municipal tiene como objetivo promover la participación ciudadana y la transparencia en la asignación de recursos a través del presupuesto participativo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07, de Organización Municipal.

Vista: Disposiciones de la ley 5622-61, de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la ley 106-04, que crea el Distrito Municipal Hato Viejo.

Por todo lo anterior,

Se resuelve:

Primero: Aprobar como afecto aprobamos la solicitud del director municipal Roberto Puente Rincón, en el sentido de que sea aprobado el presupuesto participativo

Dada en sala de secciones del Distrito Municipal de Hato Viejo, a los veinte ocho días del mes de diciembre del 2023.



Junta Del Distrito Municipal de Hato Viejo
Sala Capitular

RNC: 430055964




Marino Castro
Presidente


Wilfredo Sosa Eneria
Vice-Presidente


Altagracia Castillo
Vocal


Aury Aquino Diaz

